



MENDOZA, **19 AGO 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 19137/2024 en el cual obra egresada de la Facultad de Odontología que corresponde otorgar el **DIPLOMA DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada ha aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de **TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL**;

Que la mencionada ex – alumna ha prestado Juramento de Práctica el día 27 de junio de 2024, habiendo cumplimentado la totalidad de las reglamentaciones vigentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 06 de agosto de 2024 y en uso de sus atribuciones,

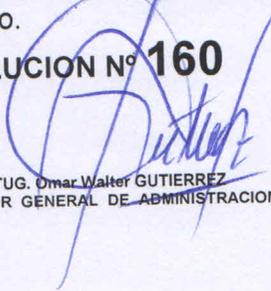
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de **TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL** a la Egresada de esta Facultad que se cita a continuación, quien ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

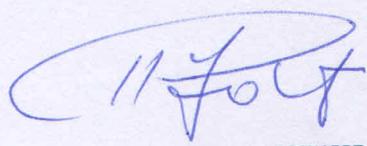
	APELLIDO Y NOMBRE DEL EGRESADO	N° D.N.I	REGISTRO	N° DE EGRESADO	N° EXPEDIENTE SUDOCU
1	LAMPA VILLALBA, Marcos Alesio	41.641.876	187	116	19137

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 160


TUG. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO